

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Septuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Septuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Arq. Moisés Manríquez Ortega**, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1  
**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

1  
**Ing. [REDACTED]** Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

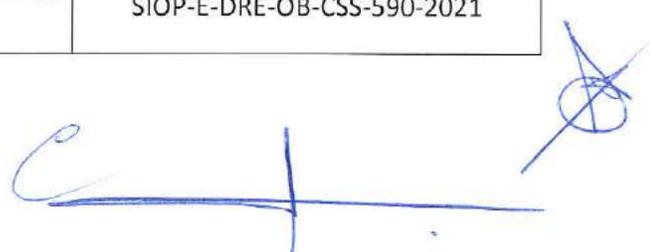
El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, instalaciones hidrosanitarias en la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de San Marcos, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-558-2021
Construcción del Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-580-2021
Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 5.	SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-581-2021
Rehabilitación de Sala de Juicios Orales en Puente Grande, municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-ESP-OB-CSS-582-2021
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata, delegación de Matancillas, en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-584-2021
Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-589-2021
Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-590-2021

## 5) Asuntos Varios.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola,** Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

**Ing. [REDACTED]** Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-558-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, instalaciones hidrosanitarias en la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de San Marcos, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,682,363.80
2	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,158,948.96
3	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,984,641.72
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,870,265.78
5	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,427,244.86

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-558-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, instalaciones hidrosanitarias en la calle Hidalgo, en la cabecera municipal de San Marcos, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,312,382.59		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,954,521.43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,590,188.64		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,978,716.93		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,201,660.34		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$2,312,382.59	\$2,682,363.80	SE ACEPTA
2	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,474,367.05	\$2,870,265.78	SE ACEPTA
3	Macroconstrucciones, S.A. de C.V.	\$2,572,967.00	\$2,984,641.72	SE ACEPTA
4	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$2,723,231.86	\$3,158,948.96	SE ACEPTA
5	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,954,521.43	\$3,427,244.86	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar



importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$928,149.19	\$1,053,701.62	\$999,368.56
11. MANO DE OBRA	\$348,319.90	\$420,147.11	\$374,891.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$620,497.25	\$816,369.44	\$681,672.22
13. COSTOS INDIRECTOS	\$186,808.90	\$412,532.53	\$268,759.38
14. FINANCIAMIENTO	\$3,122.47	\$3,918.82	\$3,571.96

RUBROS	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	48.5672%	\$928,149.19	50.3406%	\$982,107.30	49.1805%	\$1,012,473.60	46.8043%	\$1,003,524.79	46.0088%	\$1,053,701.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.4515%	\$352,619.50	17.8541%	\$348,319.90	17.8557%	\$367,593.19	18.8640%	\$404,460.57	18.3453%	\$420,147.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	32.9813%	\$630,294.37	31.8053%	\$620,497.25	32.9638%	\$678,622.86	34.3316%	\$736,099.43	35.6459%	\$816,369.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,911,063.06	100.0000%	\$1,950,924.45	100.0000%	\$2,058,689.65	100.0000%	\$2,144,084.79	100.0000%	\$2,290,218.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.77513%	\$186,808.90	21.14549%	\$412,532.53	11.36020%	\$233,871.26	12.58279%	\$269,785.69	13.21364%	\$302,621.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14884%	\$3,122.47	0.15235%	\$3,600.73	0.15200%	\$3,484.69	0.15040%	\$3,630.46	0.15114%	\$3,918.82
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$199,594.47	4.00000%	\$94,682.31	11.50000%	\$264,045.24	12.08333%	\$292,114.62	13.20000%	\$342,772.08
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60494%	\$11,793.68	0.63409%	\$12,627.03	0.62490%	\$12,876.15	0.63506%	\$13,616.31	0.64498%	\$14,991.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,312,382.59		\$2,474,367.05		\$2,572,967.00		\$2,723,231.86		\$2,954,521.43

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$71,219.37	\$17,261.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$22,271.59	\$26,571.19	\$7,297.90	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$51,377.85	\$61,174.97	\$3,049.36	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$81,950.48	\$0.00	\$34,888.12	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$449.49	\$0.00	\$87.27	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$227,268.78	\$105,007.42	\$45,322.64	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$27,674.31	-\$10,325.11	\$218,722.60	\$292,114.62	\$342,772.08
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$2,312,382.59	\$2,682,363.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,474,367.05	\$2,870,265.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,572,967.00	\$2,984,641.72	CUMPLE	SOLVENTE
4	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$2,723,231.86	\$3,158,948.96	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,954,521.43	\$3,427,244.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Macro Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,984,641.72 (dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 72/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-580-2021**, que tiene por objeto: **Construcción del Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,499,050.16
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,235,887.49
3	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V	Se acepta	\$4,354,972.00
4	Constructur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,654,984.42
5	Constructora Amicum, S.A. de C.V	Se acepta	\$5,385,071.18

2

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-580-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco. Frente 2.				\$5,254,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,754,286.21		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,874,986.57		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,632,186.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,327,014.41		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,937,358.48		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V	\$3,754,286.21	\$4,354,972.00	SE DESCALIFICA
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$4,513,696.11	\$5,235,887.49	SE ACEPTA
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V	\$4,642,302.74	\$5,385,071.18	SE ACEPTA
4	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$4,740,560.48	\$5,499,050.16	SE ACEPTA
5	Constructor, S.A. de C.V.	\$4,874,986.57	\$5,654,984.42	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,009,913.63	\$3,311,504.17	\$3,138,947.39
11. MANO DE OBRA	\$515,638.17	\$700,802.65	\$567,449.65
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,157.33	\$74,052.98	\$62,956.77
13. COSTOS INDIRECTOS	\$267,017.39	\$534,218.79	\$320,961.25
14. FINANCIAMIENTO	\$6,122.33	\$17,400.27	\$13,566.82

RUBROS	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.		Constructora Amicum, S.A. de C.V		Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.		Constructor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.0219%	\$3,009,913.63	79.6868%	\$3,039,678.58	84.8623%	\$3,238,216.19	84.6771%	\$3,311,504.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.2363%	\$595,815.35	18.3719%	\$700,802.65	13.5131%	\$515,638.17	13.7847%	\$539,083.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.7418%	\$63,919.38	1.9413%	\$74,052.98	1.6246%	\$61,994.16	1.5383%	\$60,157.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,669,648.36	100.0000%	\$3,814,534.21	100.0000%	\$3,815,848.52	100.0000%	\$3,910,745.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.50000%	\$348,616.59	7.00000%	\$267,017.39	14.00000%	\$534,218.79	7.50000%	\$293,305.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33000%	\$13,260.27	0.15000%	\$6,122.33	0.40000%	\$17,400.27	0.33000%	\$13,873.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.40000%	\$459,593.88	13.00000%	\$531,397.61	8.00000%	\$349,397.41	15.00000%	\$632,688.71
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61500%	\$22,577.01	0.60850%	\$23,231.20	0.62117%	\$23,695.49	0.62328%	\$24,373.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,513,696.11		\$4,642,302.74		\$4,740,560.48		\$4,874,986.57

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Constructur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$129,033.76	\$99,268.81	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$51,811.48	\$28,365.70
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$962.61	\$2,799.44
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$53,943.86	\$0.00	\$27,655.34
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$306.55	\$7,444.49	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$129,340.30	\$160,657.16	\$52,774.09	\$58,820.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$330,253.57	\$370,740.45	\$296,623.32	\$573,868.23
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$4,513,696.11	\$5,235,887.49	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$4,642,302.74	\$5,385,071.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$4,740,560.48	\$5,499,050.16	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Constructur, S.A. de C.V.	\$4,874,986.57	\$5,654,984.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,235,887.49 (cinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 49/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-581-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 5.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,297,941.17
2	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,894,899.49
3	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,428,903.08
4	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,580,403.72
5	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,130,228.66

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2

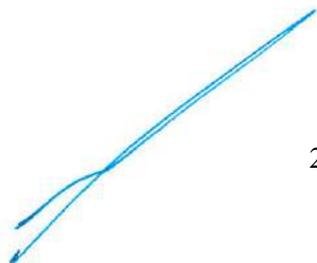
#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-581-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 5.				\$9,315,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,668,016.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,258,968.72		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,004,906.01		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,205,641.91		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,804,170.11		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$7,668,016.80	\$8,894,899.49	SE ACEPTA
2	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$7,870,886.78	\$9,130,228.66	SE ACEPTA
3	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$8,015,466.53	\$9,297,941.17	SE ACEPTA
4	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$8,128,364.72	\$9,428,903.08	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$8,258,968.72	\$9,580,403.72	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,642,477.94	\$4,213,044.64	\$3,755,724.62
11. MANO DE OBRA	\$968,633.72	\$1,988,024.29	\$1,549,551.65
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,075,097.96	\$1,577,490.13	\$1,112,521.03
13. COSTOS INDIRECTOS	\$316,759.34	\$1,057,176.84	\$441,657.21
14. FINANCIAMIENTO	\$20,967.76	\$31,671.00	\$26,512.77

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	42.5657%	\$2,642,477.94	67.3357%	\$4,213,044.64	57.9705%	\$3,690,923.78	58.7208%	\$3,751,814.58	58.8530%	\$3,864,435.51
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.0236%	\$1,988,024.29	15.4814%	\$968,633.72	24.7759%	\$1,560,359.67	23.9366%	\$1,529,365.22	23.7416%	\$1,558,930.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	25.4106%	\$1,577,490.13	17.1829%	\$1,075,097.96	17.2537%	\$1,086,619.84	17.3426%	\$1,108,062.32	17.4054%	\$1,142,880.93
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,207,992.36	100.0000%	\$6,256,776.32	100.0000%	\$6,297,903.29	100.0000%	\$6,389,242.12	100.0000%	\$6,566,246.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.08713%	\$502,048.41	16.89651%	\$1,057,176.84	5.02960%	\$316,759.34	6.51387%	\$416,186.93	6.19435%	\$406,736.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32540%	\$21,834.47	0.38420%	\$28,100.21	0.47880%	\$31,671.00	0.43500%	\$29,603.62	0.30070%	\$20,967.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.33330%	\$897,581.12	6.66670%	\$489,472.67	20.00000%	\$1,329,266.73	18.33330%	\$1,253,087.04	17.50000%	\$1,223,941.35
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61757%	\$38,560.43	0.62899%	\$39,360.74	0.63638%	\$39,866.16	0.63613%	\$40,245.02	0.62891%	\$41,076.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,668,016.80		\$7,870,886.78		\$8,015,466.53		\$8,128,364.72		\$8,258,968.72

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,113,246.68	\$0.00	\$104,800.84	\$3,910.04	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$580,917.93	\$0.00	\$20,186.43	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$37,423.07	\$25,901.19	\$4,458.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$124,897.87	\$25,470.28	\$34,920.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,678.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,545.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,117,924.98	\$618,341.00	\$255,599.90	\$54,025.47	\$40,465.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$220,343.85	-\$128,868.33	\$1,073,666.83	\$1,199,061.57	\$1,183,475.42
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$7,668,016.80	\$8,894,899.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$7,870,886.78	\$9,130,228.66	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$8,015,466.53	\$9,297,941.17	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$8,128,364.72	\$9,428,903.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$8,258,968.72	\$9,580,403.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,297,941.17 (nueve millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y un pesos 17/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-ESP-OB-CSS-582-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Sala de Juicios Orales en Puente Grande, municipio de El Salto, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,999,404.35
2	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,614,058.08
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,969,603.92
4	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,608,508.81
5	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,399,809.40

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ESP-OB-CSS-582-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Sala de Juicios Orales en Puente Grande, municipio de El Salto, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b> IMPORTE MENOR PROPUESTO \$8,283,197.25 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$9,150,050.07 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$8,726,671.74 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$10,035,672.51 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,417,670.98				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,283,197.25	\$9,608,508.81	SE ACEPTA
2	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$8,594,486.14	\$9,969,603.92	SE ACEPTA
3	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$8,620,176.16	\$9,999,404.35	SE ACEPTA
4	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$8,965,352.93	\$10,399,809.40	SE ACEPTA
5	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$9,150,050.07	\$10,614,058.08	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,918,694.93	\$5,394,358.93	\$4,681,320.68
11. MANO DE OBRA	\$1,524,844.87	\$2,711,802.55	\$1,882,774.02
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$64,472.68	\$230,510.97	\$102,351.84
13. COSTOS INDIRECTOS	\$823,447.95	\$1,257,289.16	\$909,655.82
14. FINANCIAMIENTO	\$13,825.26	\$133,679.74	\$44,959.55

RUBROS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.4278%	\$3,918,694.93	62.2120%	\$4,156,959.80	71.5077%	\$4,495,293.85	76.8156%	\$5,391,708.38	75.4486%	\$5,394,358.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	40.4330%	\$2,711,802.55	35.5330%	\$2,374,293.31	27.4667%	\$1,726,679.27	22.0451%	\$1,547,349.47	21.3274%	\$1,524,844.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.1392%	\$76,404.60	2.2550%	\$150,677.19	1.0256%	\$64,472.68	1.1394%	\$79,973.72	3.2241%	\$230,510.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,706,902.08	100.0000%	\$6,681,930.30	100.0000%	\$6,286,445.80	100.0000%	\$7,019,031.57	100.0000%	\$7,149,714.77
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.27762%	\$823,447.95	14.34507%	\$958,527.58	20.00000%	\$1,257,289.16	13.00000%	\$912,474.10	12.00000%	\$857,965.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.02646%	\$77,296.03	1.74963%	\$133,679.74	0.32136%	\$24,242.55	0.42035%	\$33,340.08	0.17265%	\$13,825.26
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$633,970.25	10.00000%	\$777,413.76	13.33333%	\$1,009,063.42	12.00000%	\$955,781.49	13.50000%	\$1,082,903.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61750%	\$41,580.94	0.64312%	\$42,934.75	0.68561%	\$43,135.24	0.63865%	\$44,725.68	0.63990%	\$45,640.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,283,197.25		\$8,594,486.14		\$8,620,176.16		\$8,965,352.93		\$9,150,050.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$762,625.75	-\$524,360.88	\$186,026.83	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$156,094.75	\$335,424.55	\$357,929.15
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,947.24	\$0.00	\$37,879.16	\$22,378.12	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$86,207.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,690.05
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$20,717.01	\$11,619.47	\$31,134.29
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$874,780.85	\$524,360.88	\$400,717.74	\$369,422.13	\$440,753.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$240,810.60	\$253,052.89	\$608,345.68	\$586,359.36	\$642,149.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,283,197.25	\$9,608,508.81	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$8,594,486.14	\$9,969,603.92	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$8,620,176.16	\$9,999,404.35	CUMPLE	SOLVENTE
4	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$8,965,352.93	\$10,399,809.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$9,150,050.07	\$10,614,058.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,969,603.92 (nueve millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos tres pesos 92/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-584-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata, delegación de Matancillas, en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,270,063.70
2	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,958,676.88
3	Lomacón, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,993,037.31
4	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,127,850.69
5	Juan Carlos Jasso Romo	Se acepta	\$4,037,997.40

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2

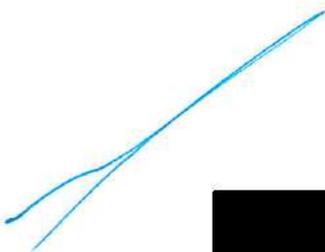
**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-584-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata, delegación de Matancillas, en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,412,652.48		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,681,089.40		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,493,932.59		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,018,022.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,969,842.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Costos Proyectos y Obras RDM. S.A. de C.V.	\$3,412,652.48	\$3,958,676.88	SE ACEPTA
2	Lomacon, S.A. de C.V.	\$3,442,273.54	\$3,993,037.31	SE ACEPTA
3	Juan Carlos Jasso Romo	\$3,481,032.24	\$4,037,997.40	SE ACEPTA
4	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$3,558,491.97	\$4,127,850.69	SE ACEPTA
5	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,681,089.40	\$4,270,063.70	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,032,850.40	\$2,292,187.87	\$2,101,242.10
11. MANO DE OBRA	\$383,014.99	\$749,724.24	\$708,387.84
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$138,186.02	\$152,024.49	\$142,735.70
13. COSTOS INDIRECTOS	\$243,821.73	\$290,560.33	\$277,422.08
14. FINANCIAMIENTO	\$9,054.69	\$10,878.29	\$10,349.01

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Lomacon, S.A. de C.V.	Juan Carlos Jasso Romo	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	81.4743%	\$2,292,187.87	70.8216%	\$2,032,850.40	70.4963%	\$2,073,514.18	71.1470%	\$2,091,145.08	70.3452%	\$2,139,067.05
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.6140%	\$383,014.99	24.2636%	\$696,459.59	24.6019%	\$723,616.53	23.9892%	\$705,087.40	24.6554%	\$749,724.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.9117%	\$138,186.02	4.9148%	\$141,073.73	4.9018%	\$144,177.38	4.8638%	\$142,956.00	4.9995%	\$152,024.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,813,388.88	100.0000%	\$2,870,383.72	100.0000%	\$2,941,308.09	100.0000%	\$2,939,188.48	100.0000%	\$3,040,815.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.83451%	\$276,683.01	10.12270%	\$290,360.33	9.18919%	\$270,282.39	9.70679%	\$285,300.85	8.01830%	\$243,821.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35204%	\$10,878.29	0.32857%	\$10,385.91	0.32544%	\$10,451.80	0.28081%	\$9,054.69	0.31082%	\$10,209.31
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$294,590.27	8.00000%	\$253,706.40	7.50000%	\$241,653.17	9.50000%	\$307,186.68	11.16667%	\$367,924.67
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60649%	\$17,112.04	0.59961%	\$17,237.18	0.59176%	\$17,336.79	0.60536%	\$17,761.27	0.60529%	\$18,317.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,412,652.48		\$3,442,273.54		\$3,481,032.24		\$3,558,491.97		\$3,681,089.40

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Lomacon, S.A. de C.V.	Juan Carlos Jasso Romo	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$68,391.70	-\$27,727.92	\$10,097.02	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$325,372.85	\$11,928.25	\$0.00	\$3,300.44	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,549.68	\$1,661.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$739.07	\$0.00	\$7,139.70	\$0.00	\$33,600.35
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,294.32	\$139.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$330,661.61	\$81,981.93	\$34,867.62	\$14,691.78	\$33,740.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$36,071.34	\$171,724.47	\$206,785.55	\$292,494.90	\$334,184.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Nº.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$3,412,652.48	\$3,958,676.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Lomacon, S.A. de C.V.	\$3,442,273.54	\$3,993,037.31	CUMPLE	SOLVENTE
3	Juan Carlos Jasso Romo	\$3,481,032.24	\$4,037,997.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$3,558,491.97	\$4,127,850.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,681,089.40	\$4,270,063.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Lomacon, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,993,037.31 (tres millones novecientos noventa y tres mil treinta y siete pesos 31/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-DRE-OB-CSS-589-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,677,632.17
2	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,972,373.41
3	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,296,189.51
4	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,272,867.86
5	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,779,891.10

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

##### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

##### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de eliminación por rango de aceptación por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DRE-OB-CSS-589-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 1.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$8,013,956.47				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$9,204,855.32				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$8,627,911.60				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,922,098.34				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,333,724.86				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,013,956.47	\$9,296,189.51	SE ACEPTA
2	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$8,430,940.60	\$9,779,891.10	SE ACEPTA
3	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$8,596,873.63	\$9,972,373.41	SE ACEPTA
4	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$8,855,920.57	\$10,272,867.86	SE ACEPTA
5	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,204,855.32	\$10,677,632.17	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,274,197.26	\$3,791,632.06	\$3,621,906.84
11. MANO DE OBRA	\$1,922,616.09	\$2,777,441.34	\$2,532,686.12
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$405,772.90	\$1,060,805.26	\$648,414.61
13. COSTOS INDIRECTOS	\$582,991.66	\$961,764.48	\$754,742.37
14. FINANCIAMIENTO	\$9,748.66	\$141,987.57	\$56,525.45

RUBROS	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.3234%	\$3,274,197.26	56.9132%	\$3,778,183.80	52.2806%	\$3,551,404.61	54.3615%	\$3,791,632.06	50.6787%	\$3,536,132.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.7244%	\$1,922,616.09	36.1879%	\$2,402,334.10	37.1039%	\$2,520,456.42	39.8208%	\$2,777,441.34	38.3411%	\$2,675,267.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.9522%	\$1,060,805.26	6.8988%	\$457,978.08	10.6155%	\$721,111.23	5.8177%	\$405,772.90	10.9803%	\$766,154.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,257,618.51	100.0000%	\$6,638,495.98	100.0000%	\$6,792,972.26	100.0000%	\$6,974,846.30	100.0000%	\$6,977,554.47
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.31651%	\$582,991.66	11.89454%	\$789,618.56	9.48403%	\$644,247.53	11.90508%	\$830,361.03	13.78369%	\$961,764.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.36272%	\$93,218.36	0.13124%	\$9,748.66	0.89115%	\$66,276.78	0.12916%	\$10,081.21	1.78841%	\$141,987.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	\$1,040,074.30	12.78460%	\$950,901.06	14.00000%	\$1,050,489.52	12.75000%	\$996,449.29	13.33333%	\$1,077,507.27
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64034%	\$40,053.54	0.63500%	\$42,176.35	0.63278%	\$42,887.54	0.63485%	\$44,182.74	0.65960%	\$46,041.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,013,956.47		\$8,430,940.60		\$8,596,873.63		\$8,855,920.57		\$9,204,855.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$347,709.58	\$0.00	\$70,502.23	\$0.00	\$85,774.72
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$610,070.03	\$130,352.02	\$12,229.70	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$190,436.53	\$0.00	\$242,641.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$171,750.71	\$0.00	\$110,494.85	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$46,776.79	\$0.00	\$46,444.25	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,129,530.32	\$367,565.34	\$193,226.78	\$289,085.95	\$85,774.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$89,456.03	\$583,335.72	\$857,262.74	\$707,363.34	\$991,732.54
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,013,956.47	\$9,296,189.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$8,430,940.60	\$9,779,891.10	CUMPLE	SOLVENTE
3	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$8,596,873.63	\$9,972,373.41	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$8,855,920.57	\$10,272,867.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,204,855.32	\$10,677,632.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,779,891.10 (nueve millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 10/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número SIOP-E-DRE-OB-CSS-590-2021, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,670,429.62
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,970,070.16
3	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,187,602.54
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,376,587.79
5	Ruaterra, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,727,926.28

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de eliminación por rango de aceptación por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DRE-OB-CSS-590-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Estación Cultural de la Ribera de Chapala en la localidad de Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco. Frente 2.				\$9,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$7,524,074.38				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$8,336,577.26				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$7,912,143.82				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,098,965.39				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$6,725,322.25				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ruatterra, S.A. de C.V.	\$7,524,074.38	\$8,727,926.28	SE ACEPTA
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,732,819.10	\$8,970,070.16	SE ACEPTA
3	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	\$7,920,347.02	\$9,187,602.54	SE ACEPTA
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$8,083,265.34	\$9,376,587.79	SE ACEPTA
5	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$8,336,577.26	\$9,670,429.62	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,387,749.48	\$4,368,394.34	\$3,660,022.71
11. MANO DE OBRA	\$1,773,029.36	\$2,982,789.96	\$2,270,889.98
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$95,135.41	\$764,122.08	\$386,067.71
13. COSTOS INDIRECTOS	\$571,258.93	\$986,542.16	\$762,079.07
14. FINANCIAMIENTO	\$9,145.50	\$89,950.47	\$38,064.39

RUBROS	Ruatterra, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8858%	\$3,853,413.31	39.6008%	\$2,387,749.48	70.0449%	\$4,368,394.34	60.6199%	\$3,851,486.31	49.0968%	\$3,275,168.51
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.6184%	\$1,786,497.35	49.4696%	\$2,982,789.96	28.4296%	\$1,773,029.36	37.6899%	\$2,394,626.55	39.4485%	\$2,631,546.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.4959%	\$391,813.47	10.9296%	\$659,004.90	1.5254%	\$95,135.41	1.6902%	\$107,384.77	11.4547%	\$764,122.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,031,724.13	100.0000%	\$6,029,544.34	100.0000%	\$6,236,559.11	100.0000%	\$6,353,497.63	100.0000%	\$6,670,836.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.35589%	\$986,542.16	9.47433%	\$571,258.93	11.42903%	\$712,778.21	9.90304%	\$629,189.41	14.15519%	\$944,269.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13031%	\$9,145.50	1.36272%	\$89,950.47	0.14573%	\$10,127.27	0.89115%	\$62,226.22	0.54943%	\$41,839.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.53333%	\$459,124.00	15.00000%	\$1,003,613.06	13.23892%	\$921,357.95	14.16667%	\$998,029.61	8.33333%	\$638,078.57
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62372%	\$37,538.58	0.64126%	\$38,452.31	0.63500%	\$39,524.48	0.63613%	\$40,322.47	0.62486%	\$41,552.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,524,074.38		\$7,732,819.10		\$7,920,347.02		\$8,083,265.34		\$8,336,577.26

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ruaterra, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$1,272,273.23	\$0.00	\$0.00	\$384,854.20
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$484,392.63	\$0.00	\$497,860.62	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$290,932.30	\$278,682.94	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$190,820.15	\$49,300.86	\$132,889.66	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$28,918.88	\$0.00	\$27,937.12	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$513,311.52	\$1,463,093.38	\$866,030.91	\$411,572.61	\$384,854.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$54,187.52	-\$459,480.32	\$55,327.04	\$586,457.01	\$253,224.37
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ruaterra, S.A. de C.V.	\$7,524,074.38	\$8,727,926.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,732,819.10	\$8,970,070.16	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	\$7,920,347.02	\$9,187,602.54	CUMPLE	SOLVENTE
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$8,083,265.34	\$9,376,587.79	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$8,336,577.26	\$9,670,429.62	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,187,602.54 (nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos dos pesos 54/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

#### 5.- Asuntos varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 quince de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

**Arq. Moisés Manríquez Ortega**

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

**Lic.**

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

**Ing.**

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

**Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Septuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

**Fecha de clasificación:** 26 de marzo del 2021

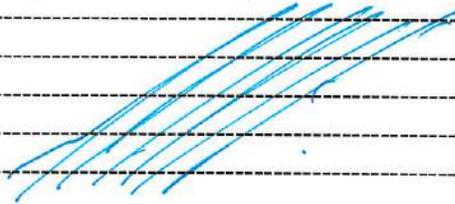
**Área:** Dirección General de Licitación y Contratación.

**Clasificación de Información Confidencial**

**Confidencial:** Se eliminó: Nombre<sup>1</sup>, Rúbrica<sup>2</sup> y Firma<sup>3</sup> de los particulares que aparecen en el presente documento.

**Fundamento Legal:** Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

**Rúbrica y cargo del servidor público :** Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn across the first few lines, obscuring any text or signature that might have been present. The rest of the lines are empty.